

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERIZA S.A.,
CELEBRADA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.---**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho siendo las ocho horas con treinta minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **MERIZA S.A.**: La compañía **AGROMASTER S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil quinientas cuarenta y siete (2.547) acciones; La compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil (2.000) acciones; La señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **MARIO LORENZO BREVI MONTEVERDE**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) acciones, propietario de cien (100) acciones; El señor **YOVANNY RAMÓN BUSTE PONCE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuarenta (40) acciones; El señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento sesenta (160) acciones; El fondo **ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**, debidamente representado por la señora Diana Raquel Socola Aga, en su calidad Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de diez mil trescientas sesenta y cinco (10.365) acciones; La compañía **ESTUILITY S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; El **FIDEICOMISO MERCANTIL NUMERO UNO M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL - FAN**, debidamente representado por el señor Jorge Leonardo Acosta Arias, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta y un (2.461) acciones; El señor **RENATO ALBERTO FIORE LOOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; La compañía **GLALEXIS S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que

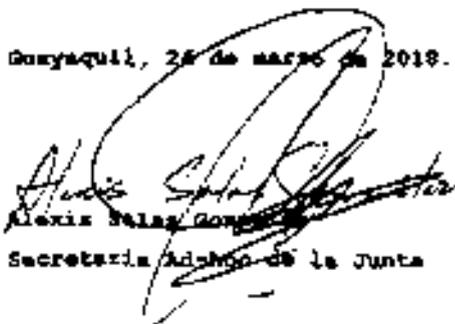
presenta, propietaria de ochocientos treinta y cinco (835) acciones; El señor **JAIMÉ ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento sesenta (160) acciones; La compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil cuatrocientas cinco (3.405) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ochocientos cuarenta (1.840) acciones; La compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil doscientas cincuenta (4.250) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de nueve mil (9.000) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **JESUS ANTONIO MORAN PLUAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **RICARDO JOSÉ PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por la señorita Karina Toscano, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seis mil ochocientos (6.800) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ochocientos cuarenta (1.840) acciones; La compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cuatro mil quinientas setenta y tres (4.573) acciones; El señor **CONSTANTINE PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; y, El señor **GIANFRANCO ZUNINO PESCE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de sesenta (60) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Martín Orión Umpiérrez García, siendo asistido en la Secretaría por la señorita Alexis Salas González, quienes son designados unánimemente por la Junta y quienes estando presente aceptan referidos cargos.- La Secretaría Ad-hoc manifiesta a la Sala que con la presencia del 66,67% del capital pagado se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión,

pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 15318, publicada el lunes 12 de marzo del 2018.- La Secretaría Ad-hoc da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: " **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERIZA S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía MERIZA S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 26 de marzo de 2018, a las 08h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2017. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2018. 5.- Designación del Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, y fijar su remuneración.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora, situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vázquez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mc. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, 12 de marzo de 2018. p. MERIZA S.A.- Martín Orión Umpiérrez García.- Gerente General"- Acta seguido, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, procede a dar lectura al Informe del Administrador y luego da lectura al Informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2017.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los Informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2017, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Continuando con el orden del día, el Presidente Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017, para lo cual, el Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico del 2017, no se generaron utilidades líquidas para repartir a accionistas por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al cuarto punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del año 2018, para lo cual propone**

se designe a la compañía **KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del año 2018, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- Finalmente, y con objeto del quinto punto del orden del día, referente a la designación del Comisario de la compañía, y para dicho cargo, el Presidente Ad-hoc motiona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza a la Secretaria Ad-hoc de la sesión para que se curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente Ad-hoc toma la palabra y motiona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$138.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc declara concluida la presente sesión, siendo las nueve horas y diez minutos.- Para constancia firman el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc quien certifica.-----

El Martín Orión Cuyáñez García, Presidente Ad-hoc de la Junta; y) Alexis Salas González, Secretaria Ad-hoc de la Junta.- **CERTIFICADO:** Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remitirá en caso de ser necesario.-----

Guyaquil, 28 de marzo de 2018.


Alexis Salas González
Secretaria Ad-hoc de la Junta